Sepan quantos esta carta vieren como nos el concejo caualleros escuderos oficiales e omes buenos de la muy noble abdat de mta seyendo ayuntados a concejo en la armería de la Corte segun el acostumbrado de uoluntad e otorgamiento de todos e cada uno de los vezinos e moradores de la dicha abdat e de cada uno de ellos en nombre de nro señor el Rey por virtud de dos albalaes del dicho señor Rey firmados de su nombre e sellados con su sello de cera colorada de que el tenor de verbo ad verbum es este que se sigue

[illegible] Rey

Concejo

[illegible]